

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	30.05
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HMO-PA-002
Área de Conocimiento:	HISTORIA MODERNA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Historia Moderna: Monarquías e Imperios (2º Curso Grado en Historia y Patrimonio) (Modalidad on line) - Historia Moderna: Monarquías e Imperios (2º Curso Grado Historia y Patrimonio) (Modalidad presencial) - España, cultura y sociedad (3º Educación Primaria) (Modalidad presencial) - Propaganda e imagen en la Historia (3º Comunicación Audiovisual) (Modalidad presencial)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia Presencial (de mañana y de tarde); docencia on-line
Duración del contrato:	

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 5 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 30 convocado por Resolución Rectoral de 19 de julio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª ADELAIDA SAGARRA GAMAZO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª RENÉ PAYO HERNÁN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ANTONIO CABEZA RODRÍGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª FERNANDO MELGOSA RODRÍGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª SONIA SERNA SERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

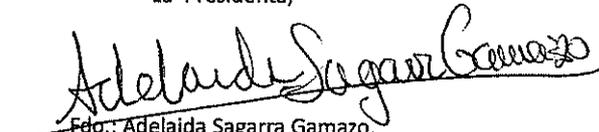
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,



Fdo.: Sonia Serna Serna.

La Presidenta,



Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por año	40
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	15
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	10

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines / área no afín) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por 6 ECTS / 0,25 x 6 ECTS / 0,1 x ECTS	3
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por 6 ECTS	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por 6 ECTS	2
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 6 ECTS	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por artículo	2



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-8F26*0001-1C22. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: área = 10 / afín = 5 / no afín = 2,5		10
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 por título		1
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 por título		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 por título		1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		1
Becas Criterios de aplicación del mismo:		2
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		5

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	20
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. ALEJANDRO BELTRÁN ORTEGA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	9
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1.25
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0.1
	Publicaciones docentes	0.5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	2.5
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	0.25
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	2.5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		19.1

CONCURSANTE: D. JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-8F26*0001-1C22. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		3
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		2
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		10
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		5
Puntuación total del concursante		23

CONCURSANTE: D.ª ASUNCIÓN RETORTILLO ATIENZA	Puntuación
---	-------------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		10
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		3
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		10
Másteres		



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 19 DE JULIO DE 2017) CONCURSO Nº 30 PLAZA 30.05

Cursos de doctorado y posgrados	1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	1
Becas	2
Estancias en el extranjero	2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	
	36



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

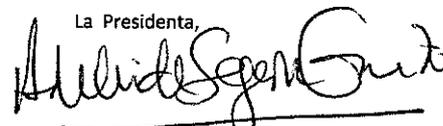
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	RETORTILLO ATIENZA, ASUNCIÓN	36
2º	CUESTA NIETO, JOSÉ ANTONIO	23
3º	BELTRÁN ORTEGA, ALEJANDRO	19.1
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria,



Fdo.: Sonia Serna Serna.

La Presidenta,



Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	30.05
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HMO-PA-002
Área de Conocimiento:	HISTORIA MODERNA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Historia Moderna: Monarquías e Imperios (2º Curso Grado en Historia y Patrimonio) (Modalidad on line) - Historia Moderna: Monarquías e Imperios (2º Curso Grado Historia y Patrimonio) (Modalidad presencial) - España, cultura y sociedad (3º Educación Primaria) (Modalidad presencial) - Propaganda e imagen en la Historia (3º Comunicación Audiovisual) (Modalidad presencial)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia Presencial (de mañana y de tarde); docencia on-line
Duración del contrato:	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª ASUNCIÓN RETORTILLO ATIENZA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 5 de septiembre de 2017.

El Presidente,

Adelaida Sagarra Gamazo

Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	30.05
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HMO-PA-002
Área de Conocimiento:	HISTORIA MODERNA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Historia Moderna: Monarquías e Imperios (2º Curso Grado en Historia y Patrimonio) (Modalidad on line) - Historia Moderna: Monarquías e Imperios (2º Curso Grado Historia y Patrimonio) (Modalidad presencial) - España, cultura y sociedad (3º Educación Primaria) (Modalidad presencial) - Propaganda e imagen en la Historia (3º Comunicación Audiovisual) (Modalidad presencial)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia Presencial (de mañana y de tarde); docencia on-line
Duración del contrato:	

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 5 de septiembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Asunción Retortillo Atienza
2º	D./ª José Antonio Cuesta Nieto
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

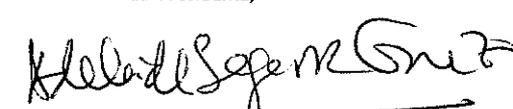
Burgos, a 5 de septiembre de 2017

La Secretario/a,



Fdo.: Sonia Serna Serna.

La Presidenta,



Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.

